



DECRETO EXENTO N° 972

RETIRO, 13 de Marzo de 2014

VISTOS:

1. El D.F.L. N° 13063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley 19.378 del 13/04/95, que fija el Texto **Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones**;
3. Decreto Exento N° 146 del 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria, Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones;
4. La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 **Orgánica Constitucional de Municipalidades**, refundido por Decreto (I) 662;

DECRETO

1. Nombrase Encargada de Auxiliares de Servicios del CESFAM Marta Estévez de Marín, a contar del 06 de Marzo de 2014, a las Funcionarias de Salud Municipal de Retiro que se indican:

Nombre	Cargo	Cedula Identidad	Cat.	Prioridad
<i>Marisol Maureira Cortes</i>	Administrativo	12.186.155-0	E/ 11	<i>Titular</i>
<i>Patricia Rodríguez Retamal</i>	Administrativo	6.751.178-6	E/03	<i>Subrogante</i>

2. Lo anterior sin perjuicio de los cargos o tareas encomendadas con anterioridad

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

RUBÉN ARIAS BARREDO
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL
RETIRO

RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE DE LA COMUNA

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Directora CESFAM
- Carpeta Funcionaria
- Enc.de Rec. Humanos Depto. Salud
- Archivo Municipalidad de Retiro.